

CESION DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1739

OTORGADA POR : Víctor Manuel Cajas Bacuilima y Sra.-

A FAVOR DE : Walter Patricio Cualchi Barreto.-

CUANTIA : \$ 44,00

FECHA : 25 de Junio de 2012.-

Se dieron dos copias.-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y cinco de Junio de dos mil doce, ante mí, **doctor FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, como cedentes los cónyuges señores **VICTOR MANUEL CAJAS BACULIMA Y OLIMPIA ROSARIO BACULIMA SANGURIMA**, de común acuerdo; y, por otra parte, como cesionario el señor **WALTER PATRICIO CUALCHI BARRETO**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente

es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Víctor Manuel Cajas Bacuilima y Olimpia Rosario Bacuilima Sangurima; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor Walter Patricio Cualchi Barreto; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar esta clase de contratos. SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Los comparecientes cedentes son dueños de cuarenta y cuatro participaciones por el valor de un dólar cada una de ellas, de la COMPAÑÍA TRANSLUCEL CIA. LTDA., la misma que esta constituida mediante escritura pública otorgada ante el doctor Florencio Regalado, Notario Tercero de este cantón Cuenca, el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro mercantil con el número trescientos treinta y nueve, ~~el~~ nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Con fecha trece de junio de dos mil doce los socios reunidos en Junta Universal resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones del socio Víctor Manuel Cajas Bacuilima, la misma que se adjunta como documento habilitante. TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES:

Con ~~estos~~ antecedentes los cedentes Victor Manuel Cajas Bacuilima y Olimpia Rosario Bacuilima Sangurima, ceden y transfieren a favor del cesionario Walter Patricio Cualchi Barreto, el total de sus participaciones sociales que tienen dentro de la Compañía TRANSLUCEL CIA. LTDA., de esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. CUARTA .- PRECIO .- El cesionario paga por la totalidad de las acciones materia del presente contrato la cantidad de CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, que los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción, sin que en lo posterior haya derecho a reclamo alguno de las partes. QUINTA .- ACEPTACION .- Presente el cesionario acepta este contrato y transferencia que el contiene por estar hecho a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas en la Ley de Compañías. SEXTA .- CUANTIA .- la cuantía es de CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS. Sírvase usted señor Notario agregar las demás formalidades de ley para la validez de la presente escritura a celebrarse. Atentamente, f.) Jhanely Cuenca. Doctora Jhanely A. Cuenca. Abogada, Matrícula dos uno uno ocho. C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- **DOCUMENTO HABILITANTE** .- El documento habilitante que se hizo mención, dice :

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSLUCEL CIA. LTDA,  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CUENCA EL 13 DE JUNIO DE 2012**

En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de Junio de 2012, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 7-82 y Roberto Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: **Edgar Alfonso Bustamante Oleas**, propietario de 44 participaciones, **Rodrigo Jorge Morocho Barros**, propietario de 44 participaciones, **Rosa Elena Morocho Barros**, apoderada de **Juan Patricio Morocho Barros**, conforme poder adjunto y propietario de 44 participaciones, **Manuel Ignacio Morocho Coronel**, propietario de 38 participaciones, **Alejandro Palacios González**, propietario de 22 participaciones, **Jaime Rodrigo Pintado Sorja**, propietario de 44 participaciones, **Víctor Simón Brito Prado**, propietario de 66 participaciones, **Gerardo Iván Díaz Moran**, propietario de 38 participaciones, **Luis Gonzalo Coro Chumbi**, propietario de 44 participaciones, **Víctor Manuel Cajas Bacullima**, propietario de 44 participaciones, **Carlos Adrian Jachero Cisneros**, propietario de 44 participaciones, **Juan David Uruchima Pilco**, propietario de 6 participaciones, **Juan Mauricio Vargas Calle**, propietario de 6 participaciones, **Piedad Emperatriz Rodríguez Garay** en calidad de apoderada de los señores, **Fausto Rodrigo Arce Rodríguez** y **Magdalena Elizabeth Arce Rodríguez**, herederos del señor **Rodrigo Eduardo Arce Alvarado**, debidamente autorizada para intervenir en esta junta conforme documento que adjunta, y propietario de 44 participaciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

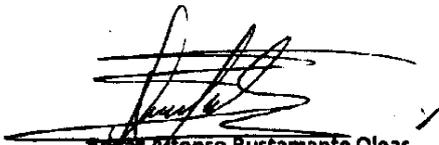
1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio **Víctor Manuel Cajas Bacullima**.

Bajo la presencia del titular **Manuel Ignacio Morocho Coronel**, y actuando como secretario el señor Gerente **Edgar Alfonso Bustamante Oleas**, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio **Víctor Manuel Cajas Bacullima**.

Los socios resuelven y con el voto favorable de la **UNANIMIDAD** del capital social de la compañía lo siguiente: a).- autorizar la transferencia de cuarenta y cuatro (44) participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, que posee el socio **Víctor Manuel Cajas Bacullima** a favor del señor **Walter Patricio Cualchi Barreto**.

Para que surta los efectos previstos en la ley de compañías, la presente acta luego del receso debido a sido firmada por cada uno de los presentes.

  
Edgar Alfonso Bustamante Oleas  
010128719-1

  
Rodrigo Jorge Morocho Barros  
010128852-3

~~Rosa Elena Morocho Barros~~

Rosa Elena Morocho Barros

01012847416

~~Alejandro Palacios~~  
Alejandro Palacios González  
0100214477

~~Victor Simón Brito Prado~~  
Victor Simón Brito Prado  
0101650018

~~Luis Gonzalo Lora Chumbi~~  
Luis Gonzalo Lora Chumbi  
010143253-2

~~Carlos Adrián Jachero Cisneros~~  
Carlos Adrián Jachero Cisneros  
0102513660

~~Juan Mauricio Vargas Calle~~  
Juan Mauricio Vargas Calle  
010463103-1

~~Manuel Ignacio Morocho Coronel~~  
Manuel Ignacio Morocho Coronel  
01000550-3

~~Jaime Rodrigo Pintado Soria~~  
Jaime Rodrigo Pintado Soria  
0107031126

~~Gerardo Iván Díaz Moran~~  
Gerardo Iván Díaz Moran  
010324489-5

~~Victor Manuel Cajas Bacullima~~  
Victor Manuel Cajas Bacullima  
010326159-0

~~Juan David Uruchima Pillico~~  
Juan David Uruchima Pillico  
010241335-8

~~Piedad Emperatriz Rodríguez Garay~~  
Piedad Emperatriz Rodríguez Garay  
010066139-6

CERTIFICACIÓN.- El suscrito Gerente - Secretario de la Compañía TRANSLUCEL CIA.LTDA. Certifica que la presente acta de la Junta Universal de socios de la compañía, fue firmada por todos los socios el día 13 de Junio de 2012 LO CERTIFICO.- Edgar Alfonso Bustamante Oleas.- Gerente Secretario.

Cuenca, 13 de Junio de 2012

~~Edgar Alfonso Bustamante Oleas~~  
Edgar Alfonso Bustamante Oleas  
GERENTE - SECRETARIO

Da la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---

*VMB*  
010326159-0

*Patullo*  
010290698-3

*Almendra Bacuilima*  
010353258-6

*Florencio Regalado Polo*  
*Notario Público*

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Primera Copia, en cuatro fojas, - que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,



*Florencio Regalado Polo*



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de TRANSLUCEL CIA. LTDA., anoté la cesión de participaciones que hacen Victor Manuel Cajas Bacuilima y Sra., a favor de Walter Patricio Cualchi Barreto, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 03 de Julio de 2012.-

El Notario,

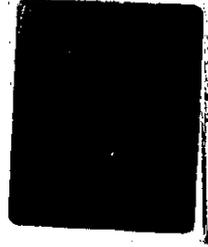
*Florencio Regalado Polo*

Ro -

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

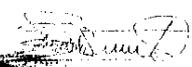
CIUDADANIA No. 01082159-0

CAJAS BACUILIMA VICTOR MANUEL  
AZUAY/CUENCA/TARQUI  
06 OCTUBRE 1970  
001- 0177 00177, M  
AZUAY/CUENCA  
TARQUI 1970

Unb. ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444404444

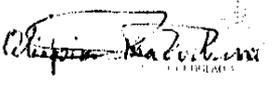
CASADO VICTOR MANUEL CAJAS BACUILIMA  
PRIMARIA COCHER PROFESIONAL  
MANUEL CARLOS CAJAS QUINDE  
MARIA ZOILA BACUILIMA FINTADO  
CUENCA 11/03/2002  
13/08/2014  
REN 0022319  
Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010850258-6

BACULIMA SANGURIMA OLIMPIA ROSIO  
AZUAY/CUENCA/TARQUI  
01 JULIO 1975  
002- 0036 00137 F  
AZUAY/CUENCA  
TARQUI 1975




Unb. ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444404444

CASADO VICTOR MANUEL CAJAS BACUILIMA  
PRIMARIA COCHER. DOMESTICOS  
JOSE ELOY BACUILIMA  
MARIA REGINA SANGURIMA  
CUENCA 13/04/2002  
13/08/2014  
REN 0022918  
Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

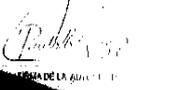
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010290676-3

CUALCHI BARRETO WALTER PATRICIO  
AZUAY/CUENCA/EL VECINO  
23 ENERO 1976  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0036 00436 M  
AZUAY/CUENCA  
EL SAGRARIO 1976




Unb. ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444404444

CASADO MARIA CARMEN ALVARRACIN G  
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST  
SEGUNDO ELIAS CUALCHI  
MARIANA DE JESUS BARRETO  
CUENCA 18/10/2010  
18/10/2022  
REN 3296729




Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en 02 fojas, es igual al original.  
Cuenca, a de 5 JUN. 2012

*Florencio Regalado Polo*  
Dn Florencio Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO N° 3



**ZON:** Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSLUCEL CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **339** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **CUENCA, CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

*Mano de la Registradora*

-----  
*Dra. Verónica Vázquez L.*  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca



P. Amoroso; registrar.

Cuenca, 9 de Julio del 2012

20-08-2012

Señores:

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía

TRANSLUCEL CIA.LTDA. con expediente Nº 32100 comunico que el día 7 de Julio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

**SOCIO CEDENTE**

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres: Víctor Manuel

Nombres: Walter Patricio

Apellidos: Cajas Bacuilima

Apellidos: Gualchi Barreto

C.C. o R.U.C: 0103261590

C.C. o R.U.C: 0102906963

Nacionalidad: ecuatoriano

Nacionalidad: ecuatoriano

Número de participaciones: Cuarenta y cuatro

Número de participaciones: Cuarenta y cuatro

Valor de cada participación social: un dólar

Valor de cada participación social: un dólar

Tipo de Inversión: nacional

Tipo de Inversión: nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Edgar Bustamante O.  
GERENTE

2810722